



**MEMORIA ANUAL**  
**2010**  
**CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.**

# DREAMS





## ÍNDICE

<b>ÍNDICE .....</b>	<b>3</b>
<b>1.- IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>4</b>
<b>2.- PROPIEDAD Y CONTROL DE LA ENTIDAD.....</b>	<b>4</b>
<b>3.- ADMINISTRACION Y PERSONAL .....</b>	<b>6</b>
<b>4.- ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD .....</b>	<b>9</b>
<b>5.- FACTORES DE RIESGO .....</b>	<b>15</b>
<b>6.- INFORMACION SOBRE FILIALES Y COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES .....</b>	<b>16</b>
<b>7.- UTILIDAD DISTRIBUIBLE.....</b>	<b>17</b>
<b>8.- INFORMACION SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES .....</b>	<b>17</b>



## **1.- IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD**

### **IDENTIFICACIÓN BÁSICA**

**Razón Social:** Casino de Juegos Temuco S.A.

**Nombre de Fantasía:** DREAMS TEMUCO

**Domicilio legal:** Avda. Alemania 0945-0955, Temuco, Región de la Araucanía

**Rol Único Tributario:** 99.597.880-6

**Tipo de entidad:** Sociedad anónima cerrada, sometida a la fiscalización de la Superintendencia de Valores y Seguros. Se rige por las normas de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas y su reglamento pertinente, y por las normas de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego y sus reglamentos. Se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros bajo el número 965.

### **DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS**

La sociedad Casino de Juegos Temuco S.A., se constituyo por escritura pública otorgada en la Notaría de Puerto Montt, ante doña Claudia Brahm, Notaria Suplente del Titular don Hernán Tike Carrasco, con fecha 09 de Junio del año 2005, extracto del cual fue inscrito a fojas 430 N° 352, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Temuco, con fecha 13 de Junio del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 16 de Junio del año 2005.

### **DIRECCIONES**

La Gerencia General se encuentra ubicada en:

Avenida Alemania 0945-0955, de la ciudad de Temuco, Región de la Araucanía

Teléfonos: (45) 379000 - 379031

Correo electrónico: [mdavila@mundodreams.com](mailto:mdavila@mundodreams.com)

## **2.- PROPIEDAD Y CONTROL DE LA ENTIDAD**

### **PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD:**



La propiedad de la sociedad al 31 de Diciembre de 2010, pertenece a dos accionistas, y a dicha fecha se encontraba suscrito y pagado la totalidad de las ochenta y nueve millones novecientos catorce mil novecientos cuatro acciones, nominativas, de una sola serie emitidas.

Los accionistas son:

**A) INVERSIONES Y TURISMO S.A.**, Rol Único Tributario N° 96.838.520-8, quien tiene suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2008, 89.015.755 acciones que equivalen al 99% del capital social

**B) CASINOS DEL SUR SpA**, Rol Único Tributario N° 76.039.388-6, quien adquirió las 899.149 acciones que se encuentran enteramente suscritas y pagadas, y que equivalen al 1% del capital social.

### **CONTROL DE LA PROPIEDAD**

La entidad tiene como controlador a la sociedad “Inversiones y Turismo S.A.” que posee el 99% de participación en ella, y los accionistas, que forman parte de la propiedad de dicha entidad son los siguientes:

**a.-** Sociedad “**Dream S.A.**”, que posee un 99,9946% de participación en la sociedad “Inversiones y Turismo S.A.”. Dicha propiedad se adquirió mediante el aporte que la sociedad Inversiones Pacífico Sur Limitada realizó en la entidad Dream S.A., de sus acciones en “Inversiones y Turismo S.A.”, por escritura pública de fecha 25 de noviembre de 2008, otorgada en la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago de doña María Gloria Acharan Toledo. La Superintendencia de Casinos de Juegos autorizó la transferencia de acciones mediante su Resolución Exenta N°436 de 25 de noviembre de 2008.

**b.-** Sociedad “**Casinos del Sur SpA**”, que posee un 0,0054% de participación en la sociedad “Inversiones y Turismo S.A.”. Dichas acciones fueron transferidas por los señores



Claudio Félix Fischer Llop y Humberto José Fischer Llop, con fecha 26 de noviembre de 2008, a la sociedad Casinos del Sur SpA.

La sociedad “**Casinos del Sur SpA**” posee como único accionista a la sociedad Dream S.A.

A su vez la sociedad “**Dream S.A.**” posee los siguientes accionistas:

- 1.- Inversiones Pacífico Sur Limitada, RUT 78.871.700-8, quien posee el 58,2379% de participación en la sociedad.
- 2.- Claudio Fischer Llop, cédula de identidad N° 7.378.806-4, quien posee el 0,00002% de participación en la sociedad.
- 3.- Entretenimientos del Sur Limitada, RUT 76.030.743-2, quien posee el 41,76208% de participación en la propiedad de la entidad.

La sociedad **Inversiones Pacífico Sur Limitada**, esta conformada por los socios:

- 1.- Claudio Félix Fischer Llop, cédula de identidad, cédula de identidad N° 7.378.806-4, en un 50% de participación;
- 2.- Humberto José Fischer Llop, cédula de identidad N° 6.687.633-0, en un 50% de participación.

En relación a si los controladores tienen un acuerdo de actuación conjunta y si éste se encuentra formalizado o no.

Debemos señalar que no existe acuerdo de actuación conjunta entre los controladores de la sociedad.

### **3.- ADMINISTRACION Y PERSONAL: Descripción de la organización:**

La Administración de la sociedad corresponde a un Directorio compuesto de cinco miembros y un Gerente General.



#### **a) ADMINISTRADORES**

La administración de la sociedad al 31 de Diciembre de 2010, la ejerce un Directorio compuesto de cinco miembros, quienes pueden o no ser accionistas, reelegibles indefinidamente. El Directorio durará un período de dos años, al final del cual deberá renovarse totalmente.

El Directorio durará un período de dos años, al final del cual deberá renovarse totalmente. El Directorio nombra un Gerente General, cuyos deberes, obligaciones y atribuciones son las señaladas en la Ley N° 18.046 y que fije el Directorio, dicho cargo es incompatible con el de Presidente y Director de la sociedad.

#### **DIRECTORIO:**

El Directorio, se encuentra conformado por las siguientes personas:

**Presidente:** Claudio Félix Fischer Llop, cédula de identidad número 7.378.806-4, profesión Piloto Comercial;

**Director:** Humberto José Fischer Llop, cédula de identidad número 6.687.633-0, profesión Médico Veterinario;

**Director:** Cristián Celis Morgan, cédula de identidad número 9.499.241-9, profesión Ingeniero Comercial;

**Director:** Juan Luis Ovalle Larraín, cédula de identidad número 7.031.556-4, profesión Ingeniero Comercial;

**Director:** Ricardo Zabala Hevia, cédula de identidad número 6.675.489-8, profesión Ingeniero Comercial.

#### **GERENTE GENERAL**

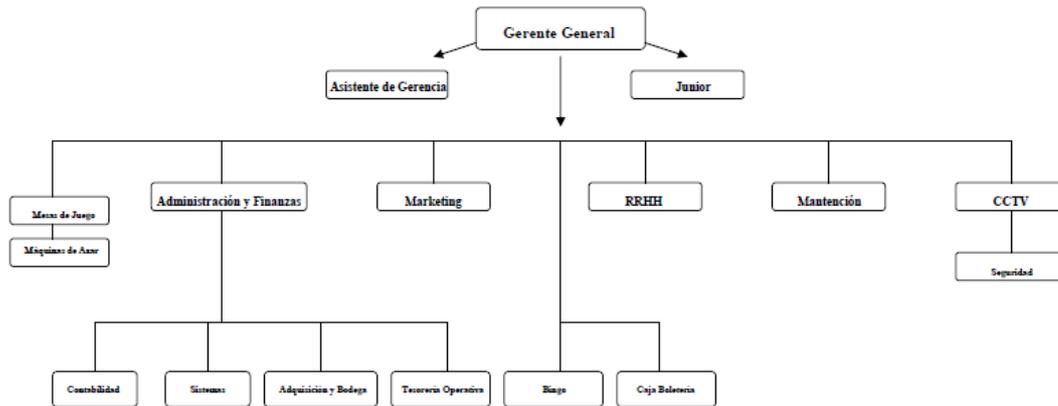
La Gerencia General de la sociedad la ejerce el señor Martín Dávila Cousiño, cédula de identidad número 10.260.544-6, de profesión Ingeniero Comercial.

#### **b) PERSONAL**

Al 31 de diciembre de 2010, la empresa tenía los siguientes cargos y trabajadores:



**ORGANIGRAMA CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.**



a) Gerentes y ejecutivos principales:

PONCE GARRIDO GERARDO ANTONIO	9993659-2	Contador Publico y Aud	Sub Gerente Administración Finanzas
FUENTES CID SYLVIA DAYANNA	14161594-7	Sin profesión	Director de Bingo
DAVILA COUSIÑO MARTIN	10260544-6	Ingeniero Comercial	Gerente. General /Director
KLENNER KINDLEY ITALO ADALBERTO	10111895-9	Dibujo Técnico	Director Máquinas de Azar
GARCIA CARCAMO GUILLERMO JAVIER	13734248-0	Téc. Nivel Medio Contador	Product Manager
IRRIBARRA VILLAGRAN JUAN BERNARDO	5250103-2	Sin profesión	<b>Director Mesas de Juegos</b>
DE LA FUENTE ABARZUA FELIX MANUEL	8709088-4	Téc. Nivel Medio Venta	Director Tesorería Operativa



b) Número de trabajadores de la entidad:

Personal Administrativo	158
Personal Directivo	4
Profesionales	4
Serv. Personales y Profesionales	67
Técnicos	27
Trabajadores Calificados	2
Trabajadores No Calificados	6
Vendedores, Promotores	5
Total general	273

#### **4.- ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA ENTIDAD**

##### **a) Información histórica de la entidad**

La sociedad Casino de Juegos Temuco S.A., fue constituida por escritura pública otorgada en la Notaría de Puerto Montt de don Hernán Tike Carrasco, el día el 09 de Junio del año 2005, extracto de la cual fue inscrito en el Registro de Comercio de del Conservador de Bienes Raíces de Temuco a fojas 430 N° 352, con fecha 13 de Junio de 2005, y publicado en el Diario Oficial N° 38.187, de fecha 16 de Junio de 2005.

Casino de Juegos Temuco S.A., tiene por único objeto explotar un Casino de Juegos en la ciudad de Temuco, actividad que estaba sujeta a la condición que fuera otorgado por la Superintendencia de Casinos de Juego (organismo encargado de adjudicar las licencias y permisos correspondientes) un permiso de operación para explotar el ya referido casino. En el año 2005, la Superintendencia de Casinos de Juego, abrió el proceso de otorgamiento de permisos de operación, régimen transitorio 2005-2006, presentándose con fecha 5 de Julio de 2005 el anuncio de solicitud por parte de la sociedad para un Casino de Juego en la ciudad de Temuco, solicitud que fuera formalizada con fecha 04 de Agosto de 2005.

En sesión de fecha 10 de Julio de 2006, el Consejo Resolutivo por unanimidad otorgó a la sociedad Casino de Juegos Temuco S.A., el permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Temuco, autorizando los servicios anexos y otorgando las licencias de juego correspondientes; decisión que fue comunicada a la sociedad por medio de Resolución Exenta N° 174, de 21 de Julio de 2006.



El permiso de operación otorgado tiene un plazo de 15 años contados desde el otorgamiento del certificado de la Superintendencia de Casinos de Juego, que indica que el operador se encuentra en condiciones de iniciar la operación del casino.

Paralelo al proceso de otorgamiento del permiso de operación, y cumpliendo con lo indicado en la Ley N° 19.995, sobre la materia, se solicitó a la Superintendencia de Valores y Seguros, la inscripción en el Registro de Valores que lleva dicha entidad, otorgándosele a la sociedad Casino de Juegos Temuco S.A., el N° 965 de dicho registro, por medio del certificado de dicha institución con fecha 28 de diciembre de 2006.

Con fecha 14 de enero de 2009, comienzan las operaciones de la sociedad Casino de Juegos Temuco.

#### **b) Descripción de las actividades y negocios de la entidad**

La sociedad operadora Casino de Juegos Temuco S.A. durante el año 2010 operó como sala de juegos con un total de 580 máquinas de azar, 36 mesas de juego y 352 posiciones de bingo

El año 2010 fue propicio y favorable para la compañía que desarrolló actividades comerciales más agresivas que permitieron incrementar la penetración y convocatoria de más visitantes por mes, y mostrar cuan entretenido podía ser visitar y disfrutar de este Casino de Juegos en la ciudad de Temuco.

Durante el 2010 Casino de Juegos Temuco S.A fue potenciando su club de fidelización llamado Club Mundo Dreams, el cual permitía ir fidelizando a todo los visitantes nuevos a través de sus puntos que se acumulan mediante el juego de máquinas de azar y de mesas de juego. Este programa de puntos es parte fundamental del proceso de fidelización de clientes el cual va acompañado con publicidad y acciones comerciales que sustentan su penetración en el mercado en este segundo año de actividad como sociedad operadora.

Casino de Juegos Temuco S.A, este segundo año de operación se trasformó en un polo importante en la región y en la ciudad de Temuco como atracción principal para la explotación de otros rubros comerciales en el sector, como instalación de nuevos restaurantes, centros comerciales y/o strip centres, bancos, empresas de



telecomunicaciones entre otros, además de aportar en el área de la entretención como foco principal.

Respecto de Win- Asistencia y Gasto Promedio, Casinos de Juegos Temuco S.A desde sus inicios ha demostrado un crecimiento constante y ha mantenido sus flujos de operación lo cual se ve traducido en los ingresos obtenidos en las máquinas de azar, producto del aumento de sus asistentes y gasto promedio logrado como resultado de un mayor conocimiento del producto lo cual permite una mayor fidelización.

Con 580 maquinas de azar, 36 mesas de juego y 352 posiciones de bingo, el Casino tenía por objetivo posicionarse en el corto plazo como el principal lugar de entretención de la Región de la Araucanía. Así, durante el 2010 el Casino logró penetraciones importantes dentro de los segmentos de clientes de mayor consumo, que permitió alcanzar niveles de actividad de equilibrio en apenas pocos meses de funcionamiento, continuando en la senda de máximos históricos en los negocios de Maquinas de Azar y Mesas de Juego, máximos que durante este período no dejaron de ir incrementándose.

En materia comercial se logró un buen posicionamiento con comunicaciones directas al público local y regional, basadas en promociones y sorteos que ocurrían en la sala de juegos con llamados de muy corto plazo. Se comenzó a utilizar redes sociales como medio de comunicación con nuestros clientes.

Además el apoyo que representaron los shows artísticos semanales y las obras culturales de interés social fue clave para alcanzar los objetivos de ingresos en el primer semestre del año, estrategia que mantuvimos en el segundo semestre. Así en los salones de Dreams Temuco se presentaron artistas de un nivel que nunca antes la ciudad había tenido: Nocheros, Andres de León, Fito Páez , Magic twins, Kevin Johansen, Alberto Plaza, Rosana, Beatlemania, Villa cariño y Juana FE, entre otros hicieron vibrar a miles de personas y más de 40 eventos artísticos nacionales de primer nivel fueron ofrecidos gratuitamente a la comunidad. Todos estos espectáculos y shows, sumados a grandes eventos empresariales como ENELA ya en su 8va versión en Agosto del 2010, y segunda versión en los salones del Centro de Convenciones de Dreams, llevan a consolidar aún más a Dreams como el principal polo de entretención y encuentro de la región, impactando



positivamente a la asistencia en la sala de juegos y en consecuencia al gasto medio por visita.

En la sala se perfeccionaron las mecánicas de sorteos y se incrementaron los montos y premios a repartir, sorteos millonarios, show de dobles de cantantes famosos, implementamos mas fuerte el aprende a jugar, y potenciamos distintas otras actividades comerciales por día de la semana, actividades pensadas para cada día y ocasión.

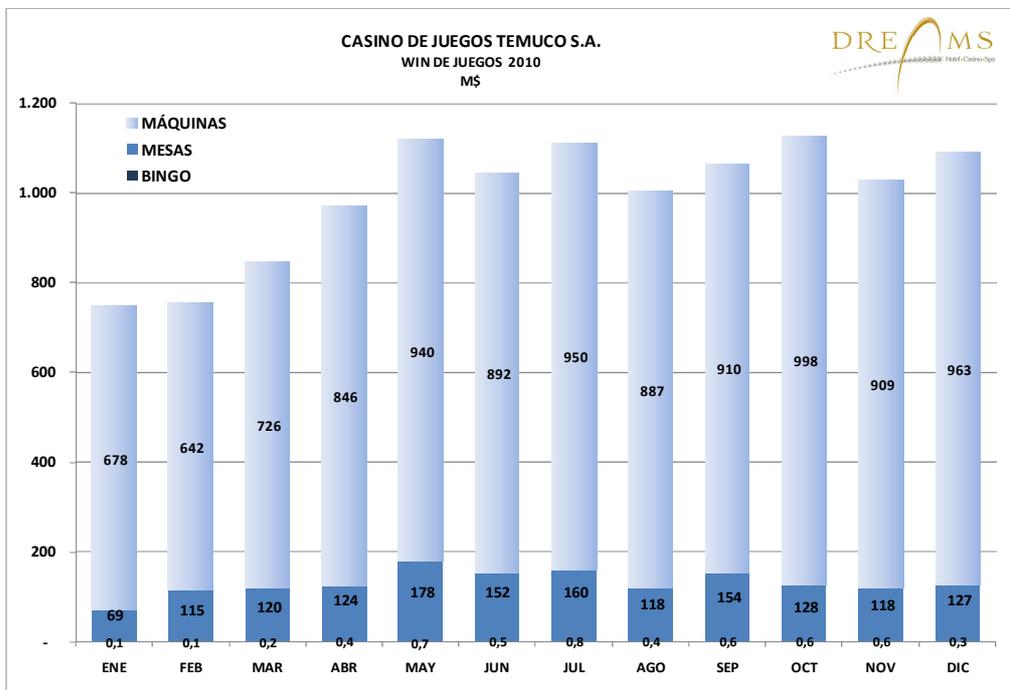
Se desarrollaron los shows artísticos en la sala y un elenco estable logró animar a diario las noches en el casino, siempre centrando nuestro actuar en la entretención como medio para lograr mayor asistencia y permanencia de nuestros clientes. Otro hito fue la consolidación de los torneos de póker en Dreams bajo el alero de la nueva ley de casinos, logrando quebrar paradigmas de la industria en Chile con torneos catalogados por expertos como los mejores en cuanto a organización, locación y reglamentos.

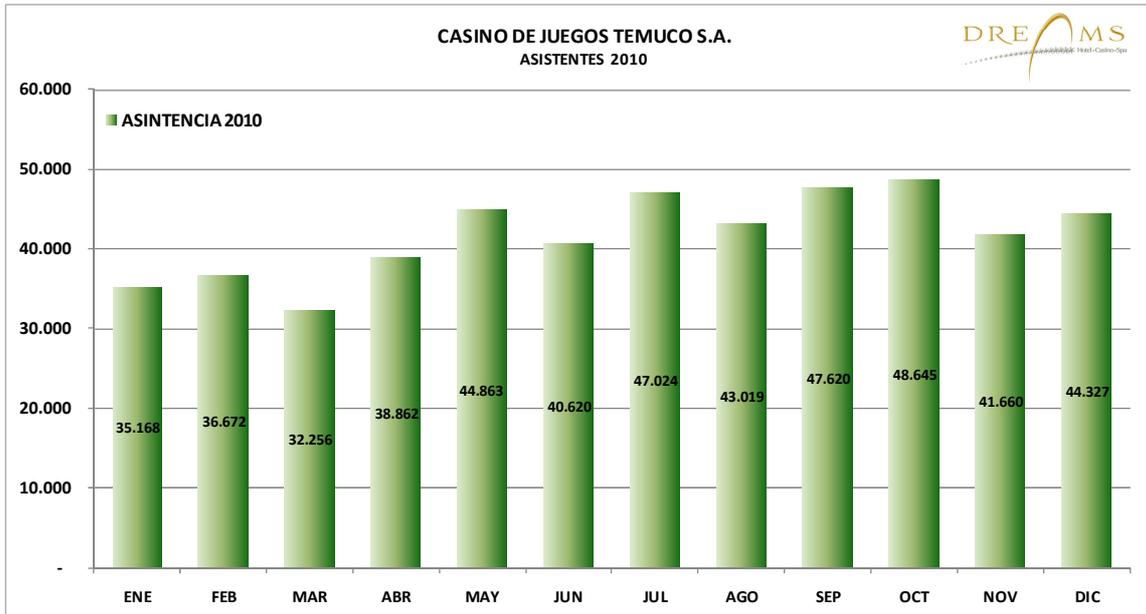
Este logro de las metas de incremento en visitas y permanencia fue acompañado por ajustes en distribución de las maquinas en la sala y sus juegos y, en el negocio de mesas, con un enfoque cada vez mayor al cliente, con el único fin de hacerlo sentir grato en nuestras instalaciones, lo que nos llevo también a ser el Casino de Juegos más pagador de Chile con un retorno a sus clientes de un 94% llevándolo así al primer lugar y 4to lugar en Ingresos Brutos por juego (fuente SCJ).

Hacia ya final de año comenzamos a acercarnos a los niveles esperados de visitantes y continuamos realizando asociaciones con actores importantes de la ciudad como distribuidores de automóviles, empresas de autobús, prensa, televisión local y productoras de eventos con el fin de seguir aumentando sus visitantes, ir convocando más visitantes y fidelizando aun mas a sus clientes. Todo lo cual satisfactoriamente nos permitió ya consolidar la operación de juegos en un plazo de corto, mediano plazo, en una ciudad cuyos habitantes no contaban con este tipo de oferta de entretención y llevando finalmente a este Casino a ubicarse en la 3ra posición del Casino de Juegos más visitado en Chile.



En cuanto al impuesto específico al Juego por Casino, Casino de Juegos Temuco S.A durante el período 2010 entregó a la región \$ 2.169.764.562 de los cuales \$ 1.084.882.281 se destina al Gobierno Regional y \$ 1.084.882.281 a la Municipalidad de Temuco, esta cifra ubica al Casino de Juegos de Temuco en la 4ta posición con mayor aporte a nivel nacional como contribuyente de este impuesto al juego a la región.







## **5.- FACTORES DE RIESGO**

### **Riesgo de Ciclo Económico**

Los escenarios adversos producidos por factores naturales y mundiales afectan las distintas industrias, unas más que otras, y los ingresos del Casino de Juegos pueden verse afectados por períodos de crisis económicas producidas por esos efectos, como la ocurrida en el año 2008 y parte del 2009, afectando directamente el nivel de gasto que nuestros clientes destinan a la entretención y que es la fuente de ingresos de la industria de los casinos de juego.

La Región de la Araucanía es una región interesante desde el punto de vista geográfico, el cual la posiciona como una región atractiva para el sector turístico y forestal. El primer semestre de este año, la actividad económica se contrajo producto de los efectos causados por el terremoto de Marzo 2010, afectando principalmente a los sectores de construcción y suministros básicos, no obstante así el segundo trimestre se observa una recuperación en el sector servicios, hotelería y gastronómico, explicados por la mayor actividad en el Comercio mayorista y minorista, a las ventas de automóviles y supermercados.

a) El aporte positivo del sector servicios financieros y empresariales, fue explicado por la mejora de la intermediación financiera y seguros. Por su parte, el subsector servicios empresariales y servicios inmobiliarios, incide en menor medida negativamente el sector, aún así, la región de la Araucanía sigue manteniéndose con uno de los índices de desempleo más alto del país, lo cual, merma el crecimiento de potenciales nuevos clientes y el nivel de gastos de los actuales clientes.

### **Riesgo Regulatorio**

La existencia desde el año 2005 de la ley N° 19.995, que crea la Superintendencia de Casinos de Juego y constituye el marco regulatorio general que permite el desarrollo de la industria del juego en Chile, Esta regulación funda la Superintendencia de Casinos de Juego, que es el ente que otorga y renueva los permisos de operación de casinos de juego, así como de fiscalizar y auditar sus actividades, respecto de la explotación de los juegos de



azar. Con estos hechos, el riesgo regulatorio disminuyó, ya que se promulga una normativa que todos los participantes deben cumplir, lo que genera transparencia y uniformidad de criterios a aplicar.

### **Riesgo inherente a hechos de la naturaleza**

Casino de Juegos de Temuco S.A. depende de sus principales proveedores de servicios básicos para el correcto funcionamiento de sus operaciones. Un blackout del suministro de energía eléctrica, agua, internet o petróleo, podría constituir un riesgo para el continuo flujo operacional del Casino. Un ejemplo, es el caso del terremoto del 27 de Febrero 2010, en el cual las operaciones de Casino de Juegos de Temuco S.A. siguieron funcionando por tener una infraestructura propia de autoabastecimiento, pero sin duda, otro evento sísmico de similares características que afectase a las principales empresas de suministro básico de la región, podría constituir una paralización de las operaciones del Casino.

Ante esta situación, Casino de Juegos de Temuco S.A. ha implementado procedimientos para disminuir estos riesgos en la operación, por ejemplo, contando con generadores propios, planes de prevención de riesgos, procedimientos de evacuación que permiten proteger a los clientes y colaboradores, junto con salvaguardar los activos muebles de cada unidad de negocio. Además, se cuenta con un completo programa de seguros que da cobertura a sus edificios, contenidos, responsabilidad civil, terrorismo y perjuicio por paralización. Los montos asegurados son revisados en forma periódica con el fin de mantener las coberturas actualizadas.

### **6.- INFORMACION SOBRE FILIALES Y COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Conforme a lo establecido en los artículos 86 y 87 de la Ley N° 18.046, la sociedad Casino de Juegos Temuco S.A., no posee filiales y/o coligadas.

Tampoco se poseen inversiones en otras entidades.



## **7.- UTILIDAD DISTRIBUIBLE**

La sociedad Casino de Juegos Temuco S.A., posee una pérdida ascendente a M\$ (125.766), conforme a informes financieros que forman parte de esta memoria.

## **8.- INFORMACION SOBRE HECHOS RELEVANTES O ESENCIALES**

Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, la sociedad Casinos de Juegos Temuco S.A., puede informar los siguientes hechos relevantes y/o esenciales, ocurridos en el período que comprende el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010:

### **04 de enero de 2010**

Por Resolución Exenta N°650 de 30 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Casinos de Juego, se informa al Casino de Juegos Temuco S.A, que se autoriza la modificación en la composición accionaria indirecta de las sociedades operadoras de casinos de Temuco, Valdivia, Punta Arenas y Coyhaique.

Dicha modificación se llevará cabo mediante la incorporación como accionista en la sociedad Dream S.A., de la empresa Entretenimientos del Sur Ltda., como dueña de un 41,762%. La nueva accionista posee en su cadena de propiedad al grupo económico Citigroup Inc.

Dream S.A. es la accionista mayoritaria de la sociedad Inversiones y Turismo S.A., quien posee el 99% de la propiedad en las sociedades operadoras.

### **13 de abril de 2010**

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros, la citación a la Quinta Junta Ordinaria de Accionistas de la entidad, a celebrarse el día 30 de abril de 2010.

### **15 de abril de 2010**

Se lleva a cabo la publicación de los Estados Financieros de la sociedad, conforme lo establece la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros. Dicha publicación se efectuó en el Diario La Nación.



### **23 de junio de 2010**

En esta fecha, mediante Resolución Exenta N°275, la Superintendencia de Casinos de Juego impone multa a Casino de Juegos Temuco S.A., por observaciones a informes mensuales enviados a dicha entidad.

### **06 de julio de 2010**

Se reclama de la Resolución Exenta N°275, de fecha 23 de junio de 2010, solicitando se deje sin efecto o se rebaje la multa interpuesta a la sociedad operadora.

### **30 de agosto de 2010**

Con esta fecha, por resolución exenta N°389, la Superintendencia de Casinos de Juego, acoge en los términos que indica, la reclamación interpuesta por la sociedad operadora, en contra de la Resolución Exenta N°275 de fecha 23 de junio de 2010.

### **15 de diciembre de 2010**

Se ingresa solicitud ante la Superintendencia de Casinos de Juegos para otorgar autorización de ingreso de nuevo accionista y de modificación en la composición accionaria en sociedades que integran la cadena societaria de las sociedades operadoras Casino de Juegos Temuco S.A., Casino de Juegos Valdivia S.A., Casino de Juegos Punta Arenas y Casino de Juegos Coyhaique S.A.

## **HECHOS POSTERIORES**

### **18 de enero de 2011**

Mediante Ordinario N°72, de esta fecha, la Superintendencia de Casinos de Juego solicita antecedentes adicionales a las sociedades Dream S.A., Rentas Inmobiliarias Limitada y Holding Inmobiliario S.A., en razón de las solicitudes realizadas en diciembre de 2010, relativas a las modificaciones en la composición accionaria en sociedades que integran la



cadena societaria de las sociedades operadoras Casino de Juegos Temuco S.A., Casino de Juegos Valdivia S.A., Casino de Juegos Punta Arenas y Casino de Juegos Coyhaique S.A.



INFORMES FINANCIEROS 2010  
CASINO DE JUEGOS TEMUCO S.A.



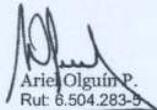
**PricewaterhouseCoopers**  
RUT: 81.513.400-1  
Santiago - Chile  
Av. Andrés Bello 2711 - Pisos 2, 3, 4 y 5  
Las Condes  
Teléfono: (56) (2) 940 0000  
www.pwc.cl

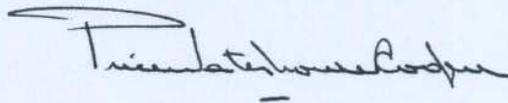
**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Puerto Montt, 1 de marzo de 2011

Señores Accionistas y Directores  
Casino de Juegos Temuco S.A.

- 1 Hemos efectuado una auditoría a los balances generales de Casino de Juegos Temuco S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y a los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de Casino de Juegos Temuco S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en las auditorías que efectuamos.
- 2 Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Casino de Juegos Temuco S.A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile.
- 4 Según lo señalado en Nota 31, en concordancia con el proceso de convergencia definido al efecto en Chile, a contar del ejercicio 2011 la Sociedad adoptará las Normas Internacionales de Información Financiera.

  
Ariel Olgún P.  
Rut: 8.504.283-5





## Estados financieros Casino de Juegos Temuco 2010

<b>Activo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Total Activos Circulantes	926.235	954.249
Total Activos fijos	3.696.057	4.502.801
Total Otros Activos	9.015.206	4.266.908
<b>Total Activos</b>	<b>13.637.498</b>	<b>9.723.958</b>
<b>Pasivo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Total Pasivos Circulantes	2.224.756	2.137.616
Pasivos a Largo Plazo	9.116.311	5.164.148
Total Patrimonio	2.296.431	2.422.194
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>13.637.498</b>	<b>9.723.958</b>
<b>Estado de Resultado</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Resultado de explotación</b>	<b>(177.259)</b>	<b>(109.183)</b>
<b>Resultado fuera de explotación</b>	<b>( 218)</b>	<b>( 224.554)</b>
Resultado antes de impuesto a la Renta	(177.477)	(333.737)
Impuesto a la Renta	51.711	55.649
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(125.769)	(278.088)
<b>Estado de Flujo efectivo Directo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Flujo neto originado por actividades de la operación	5.802.066	4.559.559
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	449.704	1.669.320
Flujo neto originado por actividades de inversión	(6.149.265)	(6.050.152)
Flujo neto Total del periodo	102.505	178.727
Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente	12.295	(7.846)
Variación neta del efectivo y efectivo equivalente	114.800	170.881
Saldo Inicial de efectivo y efectivo equivalente	504.091	333.210
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>618.891</b>	<b>504.091</b>



<b>Conciliación Flujo efectivo Directo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	(125.766)	(278.088)
Cargos (Abonos) a Resultado que no representan flujo de efectivo	818.167	808.813
Variación de Activos que afectan al flujo de efectivo aumentos	59.284	(27.784)
Variación de Pasivos que afectan al flujo de efectivo aumentos	5.050.381	4.056.618
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>5.802.066</b>	<b>4.559.559</b>

## **1.- Inscripción en el Registro de Valores.**

### **a) Inscripción en el registro de valores**

La sociedad se encuentra inscrita bajo el número 164 en el registro de entidades informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con la entrada en vigencia de la ley 20382 de octubre 2009 se procedió a cancelar su inscripción número 965 en el registro de valores y pasa a formar parte del registro de entidades informantes.

### **b) Giro social y situación de la sociedad**

La sociedad fue constituida como sociedad anónima cerrada, según consta en escritura pública de fecha 9 de junio de 2005 y su objeto social es la explotación de un casino de juegos y de sus servicios anexos, en la ciudad de Temuco, autorizado por la Superintendencia de Casinos de Juegos en conformidad con la Ley Numero 19.995 y su reglamento.

Con fecha 21 de Julio de 2006, en resolución exenta número 174 de la Superintendencia de Casino de Juego, la sociedad obtuvo el permiso de operación de un Casino de juegos de Temuco.

Con fecha 12 de enero 2009, se autoriza por Resolución Exenta N°10 de la Superintendencia de Casino de Juego, la modificación del estatuto social de Casino de Juegos Temuco S.A.; referido a aumento de capital y denominación de fantasía Dreams Temuco.

Con fecha 13 de enero de 2009, mediante Resolución Exenta N°21, la Superintendencia de Casinos de Juego, certifica que la sociedad Casino de Juegos Temuco S.A. se encuentra



habilitada para dar inicio a la operación de un casino de juegos autorizado en la comuna de Temuco.

La entidad comienza a operar el Casino de Juegos Temuco S.A. el día 14 de enero de 2009, quedando pendiente el resto del proyecto integral.

Con fecha 26 de febrero de 2009, mediante Resolución Exenta N°95, la Superintendencia de Casinos de Juego, certificó el cumplimiento de las obras correspondientes al Hotel, SPA y Gimnasio, Bussines Center, y sus servicios complementarios del proyecto autorizado a Casino de Juegos Temuco S.A.

Con fecha 04 de marzo de 2009 mediante Resolución Exenta N°108, la Superintendencia de Casinos de Juego, certificó el cumplimiento de las obras correspondientes ala zona juegos infantiles, plaza de artesanos, locales comerciales y restaurantes del proyecto integral autorizado a la sociedad operadora Casino de Juegos Temuco S.A.

Dicha Resolución Exenta da por íntegramente cumplidas todas las obras comprendidas en el referido proyecto integral.

## **2.- Criterios Contables Aplicados.**

### **a) Ejercicio contable**

Los presentes estados financieros cubren el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y 2009.

### **b) Bases de preparación**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y con normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros. De existir discrepancias, primarán las normas impartidas por dicha Superintendencia sobre las primeras.

### **c) Bases de presentación**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 han sido ajustados extracontablemente en un 2,5 %, a fin de permitir la comparación con los estados



financieros del presente ejercicio.

#### **d) Corrección monetaria**

Los presentes estados financieros consideran la aplicación del mecanismo de corrección monetaria,

Conforme con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile, con el objeto de reflejar en ellos el efecto de la variación en el poder adquisitivo de la moneda ocurrida en el período. El índice de precios al consumidor para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, ascendió a un 2,5% (-2,3% para el ejercicio anterior).

#### **e) Bases de conversión**

Las operaciones realizadas en moneda extranjera, específicamente en dólares US\$, se expresan valorizadas según la siguiente tabla:

	2010	2009
	\$	\$
Dólar U\$	468,01	507,10

Las operaciones realizadas en unidades de fomento se expresan valorizadas según la siguiente tabla:

	2010	2009
	\$	\$
Unidad de fomento (UF)	21.455,55	20.942,88

#### **f) Valores negociables**

Al cierre del ejercicio 2009, bajo este rubro la sociedad incluyó las inversiones en cuotas de fondos mutuos valorizados al valor de cierre de la respectiva cuota.

#### **g) Impuesto a la renta e impuesto diferidos**

La sociedad determina sus impuestos a la renta sobre la base de la renta líquida imponible, la cual en su determinación, considera las normas establecidas por la Ley de Impuesto a la Renta.

Los efectos por impuestos diferidos han sido reconocidos para todas las diferencias



temporales existentes al cierre de cada ejercicio, que producen diferencias entre el resultado financiero y el tributario. Para la determinación de los impuestos diferidos se han considerados las normas contenidas en el Boletín Técnico Número 60 y Complementarios emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. y las normas específicas contenidas en la Circular número 1.466 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

#### **h) Indemnización por años de servicio**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la sociedad no mantiene provisión por este concepto considerando que no tiene pactado este beneficio con su personal.

#### **i) Activo fijo**

El activo fijo se presenta a costo de adquisición, corregido monetariamente al cierre del ejercicio. Las depreciaciones han sido calculadas sobre la base de estimaciones técnicas de los años de vida útil remanente de los bienes.

#### **j) Vacaciones**

La provisión para este concepto se constituye sobre la base devengada.

#### **k) Existencias**

Las existencias se presentan al costo de adquisición corregido monetariamente, los valores así determinados no exceden su valor neto de reposición.

#### **l) Contrato de derivados**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 la sociedad no ha realizado este tipo de operaciones.

#### **m) Gastos de investigación y desarrollo.**

La sociedad no ha efectuado este tipo de gastos durante ambos ejercicios. n) Ingresos de la explotación

Los ingresos netos de los juegos de azar, esto es deducido el IVA y el impuesto del 20%, se presenta bajo el rubro Ingresos de la Explotación.



#### **o) Estado de Flujos de efectivo.**

Para efectos de la preparación del estado de flujos de efectivo la sociedad ha considerado las normas contenidas en el boletín técnico número 50, del Colegio de Contadores de Chile A.G. y las normas contenidas en la Circular número 1.501 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Considerando las normas antes señaladas la sociedad ha considerado como efectivo equivalente los saldos del disponible y valores negociables.

Bajo el concepto de "flujo originado por actividades de la operación" se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro de la Sociedad, incluyendo intereses pagados, ingresos financieros y todos aquellos no definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado es más amplio que el considerado en el estado de resultado, bajo el rubro de resultado operacional.

#### **2.- Cambios Contables.**

Los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2010, no presentan cambios contables respecto al ejercicio anterior.

La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Informantes, en virtud de disposición legal, conforme al artículo 17 de la Ley 19.995 sobre Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego.

Los estados financieros se presentan en forma resumida de acuerdo a la Norma de Carácter General N°284, emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 10 de marzo de 2010, debido a que los auditores independientes PriceWaterhouseCoopers han expresado su opinión sin salvedades sobre dichos estados.

Los estados financieros completos y sus respectivos informes emitidos por los auditores independientes, se encuentran a disposición del público en las oficinas de la informante, de la Superintendencia de Valores y Seguros y en la página web [www.svs.cl](http://www.svs.cl)